



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

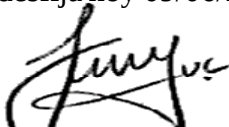
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500620160023401
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GIOVANNY ALY ARAUJO
OPOSITOR:	LIBERTY SEGUROS S.A,COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.- SEGUROS CONFIANZA S.A,CBI COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL,REFINERIA DE CARTAGENA S.A - REFICAR
FECHA SENTENCIA:	04 de junio de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1603-2025
DECISIÓN:	CASA - REVOCAR- SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 09/06/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 09/06/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
SECRETARIA



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/06/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 04 de junio de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jury', written over a horizontal line.